



C I R C U L A R CSJANTC20-55

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2020

PARA: DESPACHOS JUDICIALES DE LOS DISTRITOS DE MEDELLIN Y ANTIOQUIA

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

ASUNTO: COMUNICA AUTO DONDE SE ORDENA TOMA DE POSESION DE BIENES.

Este Consejo Seccional se permite remitir adjunto copia del auto suscrito por la Sra. Verónica Ortega Álvarez, Coordinadora del Grupo de Admisiones de la Superintendencia de Sociedades, expedido en el asunto de la referencia, por el cual se ordena la toma de posesión de bienes de las personas antes citadas: “ Orden de intervención bajo la medida de toma de posesión de los bienes, haberes, negocios y patrimonio, del esquema de captación denominado “Comunidad Solidaria” y respecto de Ángel Enrique Barragán Vargas, con C.C 1.069.584.309, Celedonio Espinoza Navarrete, con C.C 79.243.379, Esneider Pachón Santos, con C.C 1.069.583.800, Liliana Márquez Ortiz, con C.C 35.530.040, Branndon Yair Tello Hernández, con C.C 1.016.073.002, y José Alberto Amézquita Millán, con C.C 79.126.673, como participantes, promotores y receptores de dineros en la pirámide “Comunidad Solidaria” que opera en el municipio de Cachipay, Cundinamarca.”

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante Marco Bernal Carrillo, Agente Interventor: mbcbernal@hotmail.com

Se adjunta copia del auto.

Atentamente,

MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta

MEOC/CATR/LIGC
RADICADO EXTCSJANT20-5207